



IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

EDICTO del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo (Sección Primera), en procedimiento ordinario número 92/2018.

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por el Procurador D./D.^a María Pilar Cabeza Irigoyen, en nombre y representación de Torraspapel S.A., frente a Ayuntamiento de Zaragoza, sobre Resolución de 26 de febrero de 2018, que acordó aprobar, con carácter definitivo la inclusión en el catálogo de edificios y conjuntos de interés histórico artístico la antigua casa del director de la fábrica de papel La Montañanesa, sita en avenida Montañana, 429, con el grado de interés arquitectónico (B).

Por lo que en cumplimiento del Decreto de 13 de abril de 2018 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Zaragoza, 13 de abril de 2018.— El/La Letrado de la Administración de Justicia, Sergio Bellido Hernández.